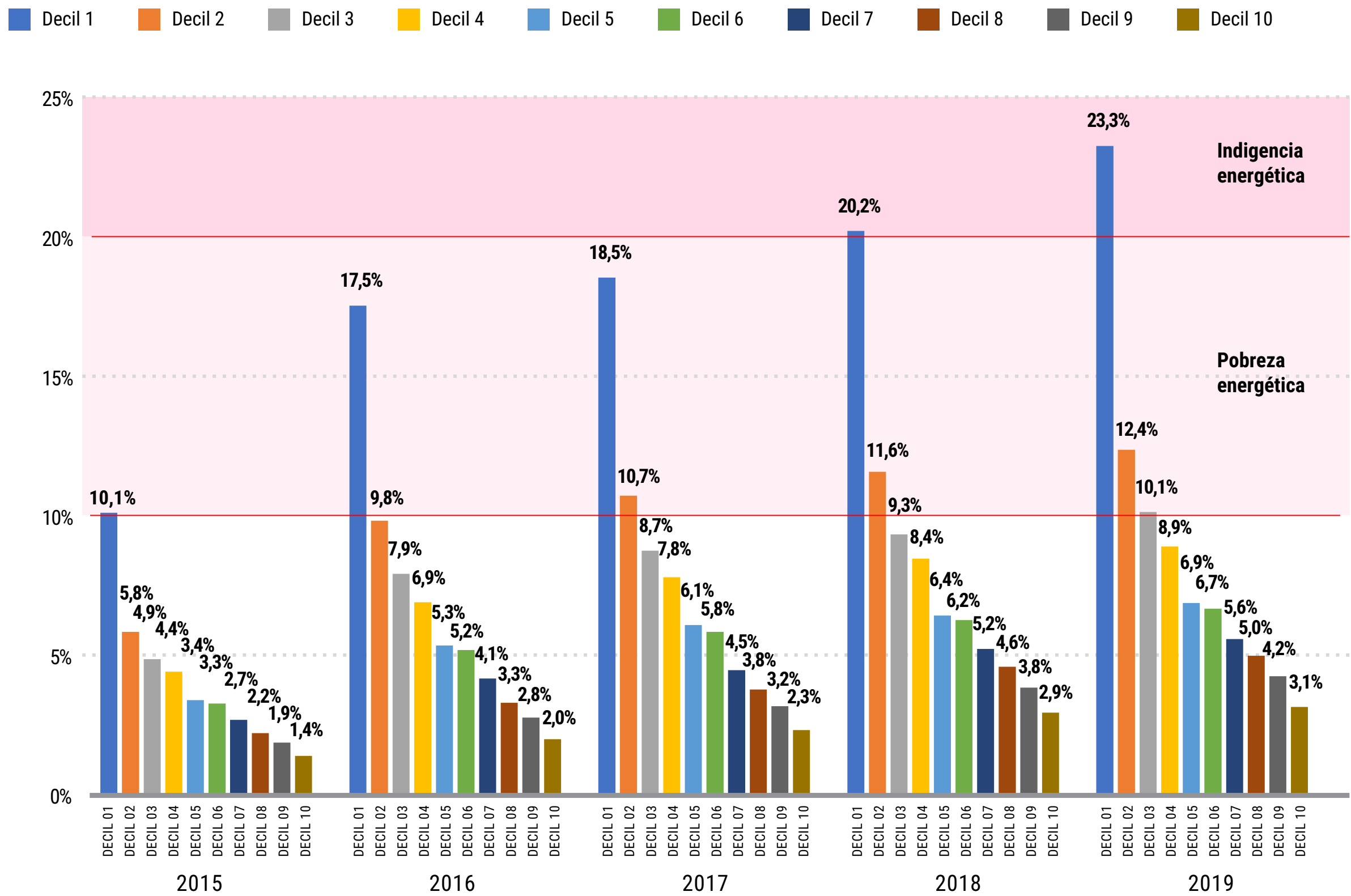


POBREZA ENERGÉTICA (PE) - TOTAL PAÍS

INCIDENCIA DEL GASTO DE LOS HOGARES EN ENERGÍA POR DECIL DE INGRESOS 2015-2019



Se observa la evolución del porcentaje que representa el gasto de los hogares en energía (Gas por Redes, Energía Eléctrica y GLP envasado o Garrafa) sobre los ingresos del mismo, distinguiendo por decil de ingreso. Los deciles se conforman ordenando a la población o los hogares según sus ingresos, de menor a mayor, y agrupándolos en diez subconjuntos que contengan cada uno el 10% de las unidades (población u hogares). De esta forma, el decil 1 representa a los hogares de menores ingresos y el decil 10 a aquellos de mayores ingresos. Asimismo, la Pobreza Energética (PE) se define por la participación del gasto de los hogares en servicios energéticos dentro de sus ingresos, por lo que se considera que todos aquellos hogares que destinen el 10% o más de los mismos al pago de energía están afectados por la PE. Del mismo modo, aquellos hogares que destinen el 20% o más de sus ingresos al gasto en energía se consideran en situación de Indigencia Energética (IE).

De este modo, 1,34 millones de hogares pertenecientes al decil 1 se encontraban en condición de pobreza energética en 2015, destinando en promedio el 10,1% de sus ingresos al gasto de la energía. En 2016, la situación de este decil de menores ingresos empeora, debiendo destinar el 17,5% al pago de los servicios públicos del sector energético. El decil 2, si bien se mantiene por debajo, se acerca al límite que define la PE, con un gasto equivalente al 9,8% de sus ingresos, en un año condicionado por un nuevo escenario macroeconómico, marcado por importantes incrementos tarifarios en los servicios públicos y en particular en el servicio de gas por redes (ver «Tarifas Gas 2016-2020»), así como por la aceleración inflacionaria, la caída de la actividad económica y del poder adquisitivo de diversas franjas de la población.

Durante el 2017, la porción de ingresos destinados a energía del decil 1 se mantuvo relativamente estable, alcanzando el 18,5% de los ingresos de los hogares más desfavorecidos. Asimismo, los hogares del decil 2 comenzaron a estar bajo la condición de PE, destinando el 10,7% de sus ingresos, lo que redundó en casi 40.000 nuevos hogares bajo esta condición. Este leve aumento podría tener relación con la particularidad de que 2017 fue el único año del período 2016-2019 en el que la actividad económica no sufrió caídas, en tanto el Producto Bruto Interno (PBI) creció un 2,8%; la inflación anual fue la más baja de este cuatrienio; y la actualización de salarios se ubicó con la menor diferencia respecto del aumento de precios del período analizado. A modo de ejemplo, el Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVyM) aumentó un 17% anual vs. una inflación anual del 24,8%, de acuerdo al Índice de Precios del Consumidor (IPC) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC).

A partir del 2018 se advierte una suba más visible en la PE (ver «Hogares con Pobreza Energética. Total país 2015-2019»), en tanto los hogares que integran el decil 1 cruzaron la línea de la indigencia energética, destinando en promedio el 20,2% al gasto en servicios de energía. A su vez, el decil 2 se incrementó en casi 1 p.p. mientras que el decil 3 se acercó a la pobreza energética, destinando el 9,3% a estos servicios. De este modo, el deterioro de las condiciones de acceso a los servicios energéticos estuvo relacionado fundamentalmente con dos factores. Por un lado, con la plena aplicación de los incrementos tarifarios fijados por las Revisiones Tarifarias de Energía Eléctrica y Gas por redes en los meses de abril y octubre, así como con las restricciones en el beneficio de Tarifa Social, que redundaron en la implementación de la bonificación de un bloque de consumo mínimo en lugar del subsidio al componente del gas en la factura (ver «Beneficiarios de Tarifa Social por categoría. Total País 2017-2020»). Por el otro lado, se relacionó con la depreciación del dólar, de un 114% anual de acuerdo a datos del Banco Central de la República Argentina (BCRA); la aceleración inflacionaria, de un 47,6% anual según el INDEC; la caída en la actividad, del 2,6% del PBI; y el rezago en la actualización de ingresos de la mayoría de la población (el SMVyM se actualizó un 25% anual vs. una inflación anual del 47,6%).

Las consecuencias de estas medidas se agudizaron en 2019, a pesar de haberse instrumentado el congelamiento tarifario en septiembre mediante la Resolución SGE 521/19 de la ex Secretaría de Gobierno de Energía, en tanto la inflación anual alcanzó el 53,8% y la actualización del SMVyM fue del 42% (-12 p.p.). Esto generó un aumento de la porción de ingresos destinados por los hogares que integran los deciles 1 y 2 al pago de los servicios energéticos, incrementándose en aproximadamente 3 p.p. y 1 p.p., respectivamente. Por otra parte, el 2019 fue el único año en el que el decil 3 cayó en la PE, sumando a 1,42 millones de hogares, con un gasto promedio equivalente al 10,1%, mientras que también fue el año con mayor IE, en tanto en el decil 1 se destinó más de un 23% en promedio al gasto de servicios energéticos. Por último, el decil 2 también alcanzó la marca más alta del período.